


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 813509808		

No. GS- / COMAN-GUGED 29.25

Ibagué (tol) 14 de agosto 2023

Señor (a) coronel
 SANDRA LILIANA RODRÍGUEZ CASTRO
 Comandante de Policía Metropolitana de Ibagué
 Carrera 48 sur Nro. 157-199
 Ibagué, Tolima

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra N° 113682

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	03/08/2023	Hasta	14/08/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acto administrativo comunicación oficial No. GS-2023-054645-METIB, del 27/07/2022, la señora Coronel Sandra Liliana Rodríguez Castro, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Ibagué, nombró como supervisor de la Orden de Compra N° 113682 al señor Intendente PEDRO JOSE MORERA RAMIREZ.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

Información del contrato u orden de compra

Orden de compra No.	113682
Objeto del Contrato	"ADQUISICIÓN EQUIPO DE OFICINA DESTRUCTORA DE PAPEL PARA LA OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL																
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA																		
Fecha: 12-03-2021																			
Versión: 5																			
Contratista		POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, MEDIANTE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES																	
Representante legal		PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A NIT 830037946-3																	
Representante legal		FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO CC 17.052.933 BOGOTA- D.C																	
Valor inicial del contrato		El valor estimado de la presente contratación es de Siete Millones Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Cinco Mil Pesos M/C (\$7.749.875,00)																	
Distribuidos así:		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>VALOR EN PESOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor inicial</td> <td>7.749.875</td> </tr> <tr> <td>Valor adición N° 1</td> <td>00</td> </tr> <tr> <td>Valor Total</td> <td>7.749.875</td> </tr> </tbody> </table>			DESCRIPCION	VALOR EN PESOS	Valor inicial	7.749.875	Valor adición N° 1	00	Valor Total	7.749.875							
DESCRIPCION	VALOR EN PESOS																		
Valor inicial	7.749.875																		
Valor adición N° 1	00																		
Valor Total	7.749.875																		
Valor inicial del contrato		VIGENCIA 2023: Siete Millones Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Cinco Mil Pesos M/C (\$7.749.875,00) <table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>RUBRO</th> <th>REC</th> <th>DESCRIPCION DEL SERVICIO</th> <th>VIGENCIA 2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DETOL</td> <td>A-02-01-01-004-005</td> <td>10</td> <td>Máquinas trituradoras de papel o accesorios</td> <td>\$ 7.749.875</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$ 7.749.875</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			UNIDAD	RUBRO	REC	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VIGENCIA 2022	DETOL	A-02-01-01-004-005	10	Máquinas trituradoras de papel o accesorios	\$ 7.749.875	TOTAL	\$ 7.749.875			
UNIDAD	RUBRO	REC	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VIGENCIA 2022															
DETOL	A-02-01-01-004-005	10	Máquinas trituradoras de papel o accesorios	\$ 7.749.875															
TOTAL	\$ 7.749.875																		
Valor adiciones del contrato		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Adición No 1</th> <th>Valor adición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No 1</td> <td>\$ 000000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$ 000000</td> </tr> </tbody> </table>			Adición No 1	Valor adición	No 1	\$ 000000	TOTAL	\$ 000000									
Adición No 1	Valor adición																		
No 1	\$ 000000																		
TOTAL	\$ 000000																		
Valor total del contrato		El valor estimado de la presente contratación es de Siete Millones Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Cinco Mil Pesos M/C (\$7.749.875,00)																	
Valor total del contrato		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>VALOR EN PESOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor inicial</td> <td>7.749.875</td> </tr> <tr> <td>Valor adición N° 1</td> <td>00</td> </tr> <tr> <td>Valor Total</td> <td>7.749.875</td> </tr> </tbody> </table>			DESCRIPCION	VALOR EN PESOS	Valor inicial	7.749.875	Valor adición N° 1	00	Valor Total	7.749.875							
DESCRIPCION	VALOR EN PESOS																		
Valor inicial	7.749.875																		
Valor adición N° 1	00																		
Valor Total	7.749.875																		
Plazo de ejecución inicial	15 días																		
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	03/08/2023																		
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	18/08/2023																		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Adición No.	Fecha Inicio	Plazo Ejecución																
	N/A	N/A	N/A																
	N/A	N/A	N/A																
	N/A	N/A	N/A																

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Adición No.	Fecha Inicio	Plazo Ejecución
	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
Adiciones	ITEMS		Fecha Suspensión
	N/A		N/A
	N/A		N/A
Modificatorios	NO APLICA		
Prorrogas	Prorroga No.	Fecha Inicio	Fecha Terminación
	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
Otros	Se ha ejecutado sin interrupciones y sin inconvenientes		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el 03 al 14 julio de la presente vigencia, el suscrito como supervisor el suscrito como supervisor de la presente orden de compra tomo contacto vía telefónica con el señor Franco Ríos Carlos Alberto al abonado telefónico 320-291-0042, quien el día de hoy 14/08/2023 a las 15:30 horas hace entrega de la respectiva picadora.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales	SI	- Planilla de pagos de aporte de líneas, pensión - Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
1. Admisión, curso y entrega de correspondencia a través del servicio de correo (certificado) urbano, nacional e internacional; mensajería expresa (pos-express) urbano y nacional y servicio de correspondencia agrupada (CORRA) urbano y nacional (masivo dirigido expreso), urbano y nacional (encomienda nacional) urbano y nacional y todos los servicios prestados en cualquier punto de venta de la empresa que se contrate.	SI	Cumplió a cabalidad en los tiempos establecidos
2. Confidencialidad en el manejo de la información en los envíos	SI	Se cumplió con lo estipulado en el contrato
3. Cobertura total del servicio a nivel urbano, nacional regional y trayecto especial e internacional.	SI	La documentación llevo a los lugares de destino en el plazo establecido
4. El contratista deberá responder por la perdida y/o daño de los documentos de acuerdo a lo estipulado en la ley 1369 del 2009 articulo 25 numeral 3 literal e de la citada norma.	SI	No se presentaron perdidas
5. El contratista suministra sin costo alguno para la Policía Nacional, cuando el coordinador lo requiera, el medio de prueba respecto a la entrega de los envíos	SI	Se cumplió con lo estipulado en contrato guía de movilización


Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
con fecha, hora y nombre legible de quien recibe el envío de manera digitalizada.			
6. Devolución de los envíos no entregados con el motivo de su no entrega.	SI	Se cumplió con lo estipulado en el contrato	
7. Entrega de los envíos de acuerdo de la propuesta comercial de servicio Postales Nacionales S.A. 4-72	SI	Se cumplió con lo estipulado en el contrato	
8. Garantizar los procesos de recepción, transporte y distribución de los envíos de acuerdo a la normatividad vigente y previa investigación operativa.	SI	Se cumplió con lo estipulado en el contrato	
9. Al hacer entrega del envío deberá ser digitalizada la guía por la página de 4-72 y así poder mirar la trazabilidad del documento.	SI	Se cumplió con lo estipulado en el contrato dejado como soporte guía de movilización.	
10. Garantizar que todos los envío estén asegurables contra todo riesgo.	SI	Se cumplió con lo estipulado en el contrato	
11. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION: El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, y que se encuentra marcada como confidencialidad; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial, para lo cual deberán diligenciar el Formulario No. 1 del Presente estudio previo.	SI	Se cumplió con lo estipulado en el contrato	
12. La empresa deberá recoger la documentación y paquetes en las instalaciones de la Policía Nacional, en los siguientes lugares, DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA (DETOL) Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE (METIB): Carrera 48 sur Nro. 157-199 sector Picalaña en la Ciudad de Ibagué, Ventanilla Única de Radicación, de lunes a viernes desde las 14:00 horas hasta las 17:00 horas, previa coordinación telefónica con el supervisor del contrato. El servicio de correo y mensajería deberá ser prestado a nivel nacional e Internacional de acuerdo a los requerimientos de la remisión por parte del Grupo de gestión Documental del Departamento de Policía Tolima y Policía Metropolitana de Ibagué.	SI	Se recolecta la información en los lugares indicado y horarios establecidos.	
13. El personal del centro de administración de correspondencia, debe estar debidamente uniformado e identificado durante la permanencia en las instalaciones.	SI	Los funcionarios que realizan la respectiva recolección portan el respectivo uniforme con el carnet de identificación que lo acredita como funcionario de 472.	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades durante el periodo.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 11 días desde que inicio el plazo de ejecución del contrato, restando 7 días para que finalice el plazo de ejecución.

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en FORMA PARCIAL, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente por la Policía Metropolitana de Ibagué, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Los pagos se facturan una vez la Dirección del Tesoro Nacional situé los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARAGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de Ibagué, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciamiento, la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Ibagué realizara el pago en el siguiente mes al que está programando el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a la letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

“Artículo 4°. (...)

“10. Representaran el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Solo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.


Para efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan”.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos – Asignación de Turno de la Policía Metropolitana de Ibagué, ubicada en la carrera 48 sur No. 157-199 Barrio Picafeña, 3. Piso, Los siguientes Documentos: así;

- Factura Original
- Original del recibo a satisfacción del bien.
- Copia del Contrato.
- Copia de la aprobación de la garantía única
- Copia del Registro Presupuestal
- Planilla pago aportes para fiscales
- Certificación Bancaria Vigente

En cumplimiento a la Ley 828 de 2003 en su artículo No. 1 Se deberá anexar certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno a esto el cumplimiento de entrega del objeto

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL ÁREA DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN TURNO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, UBICADA EN LA CARREA 48 SUR NO 157-199 BARRIO PICALÉÑA, 3 PISO.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
ITEMS	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 7.749.875	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 7.749.875	100,00%
Valor total facturado	\$ 7.749.875	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ -	0,00%
Valor pagado	\$,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 7.749.875	100,00%

NOTA: El valor correspondiente por recurso 10 asignados es de \$ 7.749.875 que le corresponde el 100% del valor total del contrato asignado para el DETOL.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N° 1 el 14/08/2023	\$ 7.749.875	del 03/08/2023 al 14/08/2023	\$ 7.749.875	001-171418	Pendiente	Pendiente	Pendiente


4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

5. RECOMENDACIONES

El desarrollo de la ejecución del presente contrato se viene presentando en forma normal la fecha, sin interrupciones.

6. CONCLUSIONES

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. NO APLICA del NO APLICA, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Firma _____
 Intendente **PEDRO JOSE MORERA RAMIREZ**
 Jefe Gestión Documental DETOL
 Supervisor Orden de compra N° 113682
detol.guced@policia.gov.co
 No. Celular: 3214450136

